



de consumo adeudas de la izquierda con que se fijera en el amillaramiento, se le considere la del haber que como utilidad de tierra le corresponde, lo cual es injusto, y suplica se le elimine del pago con referencia al Sueldo de utilidad, y se le liberen las cantidades que en años anteriores ha satisfecho por tal concepto, o en caso contrario, se certifique de la izquierda impuesta, y cantidades abonadas por dicho concepto en cada año, con lo devengado en ella se continúe, y de que enterados S. S. acordaron, se pase a la Junta Provincial esta Instancia para que informe, y evacuado se resolverá.

Se leyó de otra de D. Roque Pinedo de Galas para que se le modifique la izquierda considerada a las tierras que posee en el sitio de las forestas, y se arregle a la medida que le resulta según la certifi. qd. acompaña, de cuyo documento enterados S. S. acordaron se pase a la Junta Provincial para qd. informe.

Se leyó el expediente instado para continuar la cubierta del reloj de esta villa, cuyos gastos importantes documentados treinta y cuatro D. fueron aprobados, acordándose la subasta para su realización y que

